MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
E-mail: MunicipalidaddeSanCosmeyDamian@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

En el Distrito De San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y treinta horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Asunción esq. San Damián, estando presente el LIC. Jorge Adrián Cantero Franco, Responsable de U.O.C, acompañado del Señor Hipólito Ramón Ibarra , Representantes de la Municipalidad, a fin de realizar la apertura de sobres de las ofertas técnicas, prevista en el marco CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 318478 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA-UOC. ID Nro. 310104 y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado la siguiente empresa:

OFERENTE GRUPO SANTA FE S.A: ha presentado su propuesta en Mesa de Entrada de Intendencia Municipal, a las 07:30horas, en calidad de representante con una Oferta económica de Gs 22.000.000.- Se descubre el contenido de la propuesta técnica detallado en el cuadro de verificación de documentos.

Los sobres de las ofertas técnicas quedan a cargo de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) a fin de dar cumplimiento al estudio y evaluación de las ofertas conforme a la Ley.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:50 para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN SECRETARIA GENERAL

Hipólito Ibarra
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Cantero
Encargado U.O.C.

80092254-9.